



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de julio de 2019.

Visto el expediente caratulado:

"D'Amico, Silvia S. -avocación- c/ resolución n° 169/170 de 2018, de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca",

y

CONSIDERANDO:

Que la jefe de despacho, Silvia Susana D'Amico, quien se desempeña en el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, solicita la intervención del Tribunal por vía de avocación con el objeto de que deje sin efecto la resolución de fecha 18/9/18, T°I, F°169/170 de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca mediante la cual designó a la agente Cecilia Reta en el cargo efectivo de prosecretaria administrativa (fs.21/29).

Que la referida cámara designó a la agente Silvia Susana D'Amico en el cargo de prosecretaria administrativa efectiva del Juzgado Federal n°1 de Bahía Blanca -conf.resolución de fecha 26/12/18, T°1 F°251/252-

(fs.55/56), por lo que la avocación solicitada se ha tornado abstracta.

Por ello,

SE RESUELVE:

Declarar abstracta la avocación planteada por la agente Silvia Susana D'Amico.

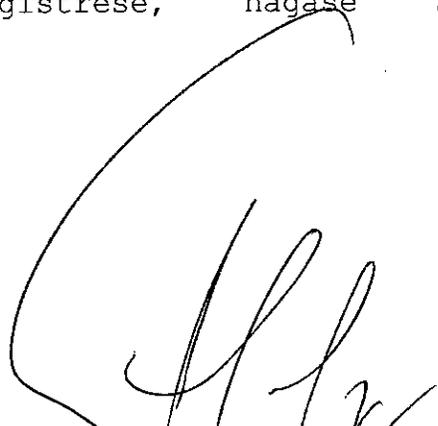
Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.

J.G.
11


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NICOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION